



## SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2016.

### CIRCULAR No. 104

**C.C. Titulares de las Direcciones Ejecutivas,  
Unidades Técnicas, Contraloría General  
y Órganos Desconcentrados del IEDF  
Presentes**

Me refiero al punto **TERCERO** del "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Programa Interno de Auditoría para el Ejercicio Fiscal 2017 del propio Instituto que presenta la Contraloría General" (ACU-70-16), aprobado por el máximo órgano de dirección, en sesión pública ordinaria del 29 de septiembre de 2016.

Al respecto, con la facultad que se otorga al suscrito de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60, fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; hago de su conocimiento el Acuerdo de mérito y su anexo, para su observancia y aplicación, en sus respectivos ámbitos de competencia.

Para lo anterior, se anexa copia simple del referido Acuerdo y su Anexo.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**Lic. Rubén Geraldo Venegas**  
Secretario Ejecutivo

MAR/JCNF/JAT/GML



#### **Somos un Instituto de Calidad**

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidas en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.